En Bogotá, el **24 de Agosto de 2026**, se reunieron el Supervisor del Convenio por parte de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO y el ASOCIADO, con el fin de suscribir el ACTA DE INICIO tal como lo dispone el Convenio, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

Convenio: 1007 de 2026

Fecha del Convenio: 14 de agosto de 2026

Clase de contrato

Convenio de Asociación

Objeto contractual

8164180 - Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros para la implementación de la estrategia de fortalecimiento en comercialización digital de la SDDE, dirigida a negocios locales, orientada al desarrollo de capacidades para la venta en canales digitales, el aprovechamiento efectivo de estos canales y la organización de la operación comercial digital.

Asociado

Nombre y/o razón social: CAMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRONICO

Documento de identificación: NIT 900,223,319 - 6

Valor del Convenio

Valor en números: $ 305,500,000

Valor en letras: TRESCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L

Plazo	**Fecha final (inicial)**
4 meses 12 días CALENDARIO	**31 de Diciembre de 2026**

Supervisor(es)

JADER GUILLERMO ALARCON PLATA
SUBDIRECTOR DE INTERMEDIACION, FORMALIZACION Y REGULACION EMPRESARIAL (E)
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Como supervisor designado del presente contrato o convenio SI X NO__ certifico que, previo a la firma del presente documento e inicio del contrato, se realizò la verificacion integral del expediente contractual y confirmo que el cumplimiento del objeto contractual suplirà la necesidad.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá D.C.

Jader Guillermo Alarcon Plata
Subdirector de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial (E)
C.C. No. 79.917.486
FIRMA Y CEDULA

Por SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUPERVISOR

Maria Fernanda Quiñones Zapata
Representante Legal
C.C. No. 52536434
FIRMA Y CEDULA

Por CAMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRONICO
ASOCIADO